

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2026/03790 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos códigos 17/2026 y 19/2026.

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2026 aprobó inicialmente los expedientes 17/2026 (Segex 2721355K) y 19/2026 (Segex 2723869C) de modificación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2026.

Dichos expedientes estarán expuestos al público por el plazo de 15 días hábiles, durante los que los interesados podrán examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que contra los mismos se estimen pertinentes, según dispone el artículo 177.2, en relación con el 169.1 ambos del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Si durante dicho plazo no se presenta ninguna reclamación, los citados expedientes se considerarán aprobados definitivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 de la citada Ley.

Puçol, 31 de marzo de 2026.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llanea.

